

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

3 1 MAY 2024

Expediente N° SO-19.028/2020.-**Resolución N° SO-267/2024.-**

VISTO:

La Resolución Nº SO-107/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en la misma se convoca a Concurso excepcional Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, Decreto N° 366/2006 para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para cumplir funciones en el área de Personal de Dirección General de Administración, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución N° CS-387/2022 y N° CS-230/2008, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° CS-253/2023.

Que, a fs. 129 a 132, se emite el Acta Dictamen correspondiente, del Jurado que entendió en el Concurso de referencia.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° CS-230/2008 y modificatorias - Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde aprobar el Acta Dictamen del Jurado y Designar al Sr. José Luis Ruiz Rueda, en el cargo de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución Nº CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso excepcional Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones en el área de Personal de Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°: Designar al Sr. José Luis Ruiz Rueda, D.N.I. N° 33.584.732, en el cargo Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones en el área de Personal de Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.-

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que las Misión y Funciones del cargo son las siguientes:

MISIÓN:

Realizar tareas de apoyo administrativo en la Dirección General de Administración, área Oficina de Personal de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.028/2020.-**Resolución N° SO-267/2024.-**

## **FUNCIONES:**

- Confeccionar y actualizar legajos del personal y cargar las novedades de docentes y personal de apoyo universitario, en formato papel y a través del sistema informático vigente.
- Colaborar en el mantenimiento y actualización del registro de altas y bajas.
- Confeccionar los formularios y realizar las gestiones correspondientes a los pedidos de licencias.
- Entender en la confección y control de planillas de asistencia de la Sede.
- Registrar entradas, novedades y salidas de expedientes.
- Realizar entradas y salidas de notas y archivo de la documentación.
- Colaborar en la confección y control de la documentación remitida a la Dirección General de Personal.
- Entender en el cumplimiento de reglamentaciones y disposiciones internas relacionadas con el área.
- Colaborar con el Superior Jerárquico en toda tarea encomendad.
- Desarrollar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

ARTÍCULO 4°: Imputar la presente designación en un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el área de Personal de Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CS-433/2021 y modificatorias y Resolución N° CS-051/2022.

ARTÍCULO 5°: Determinar que el Sr. José Luis Ruiz Rueda, cumplirá una carga horaria de Treinta y Cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

ARTICULO 6°: Disponer que el agente designado deberá cumplimentar con la formación del legajo personal y todo otro trámite de rigor en la Oficina de Personal, en no más de 60 (sesenta) días, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 7°: Dejar debidamente aclarado que se encuentran vigentes las Resoluciones N° CS-420/99 y N° CS-342/10.

ARTÍCULO 8º: Cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, al Consejo Asesor, Interesado, Vicedirección, Secretarías de Sede, Área de Personal y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc

ESD ELIVELIZABETH VILLAGRA SERETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL ORAN ASIDAD NACIONAL ORANA

LIC. ELENA CHOROLOUE DIRECTORA SEDE ORAN WHIVE STATE AND NACIONAL DE SALTA